INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 03 días del mes de marzo de 2.017, siendo las 07:00 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Mcal. López y Cnel. Cazal de esta ciudad, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2.017 "REFACCION EDILICIA EX CATEDRA DE SEMIOLOGIA MEDICA DEL HOSPITAL DE CLINICAS SEDE SAJONIA - AD REFERENDUM PLAN FINANCIERO" ID N° 323.040.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto No 21.909/03. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resoluciones D. Nº 103/2016, D. Nº 310/2016, D. N° 485/2016, D. N° 537/2016, D. N° 633/2.016, D. Nº 649/2.016 y D. Nº 51/2.017.-

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- La Nota D.P Nº 12/2.017 de fecha 25 de enero del 2.017, por la cual el Prof. Dr. Luis Armoa García, Director de Planificación, remite la Nota de la Directora Académica de la Facultad de Ciencias Médicas, donde se solicita la adecuación del Edificio de la Ex Cátedra de Semiología Médica.
- La Resolución D. N° 146/2.017 que aprueba el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones para la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2.017 "REFACCION EDILICIA EX CATEDRA DE SEMIOLOGIA MEDICA DEL HOSPITAL DE CLINICAS SEDE SAJONIA - AD REFERENDUM PLAN FINANCIERO" ID N° 323.040.**
- La Nota UOC Nº 164/17 de fecha 02 de febrero de 2.017, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Los Decretos N° 21909/03 y 5174/05 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".
- El Acta de Apertura de fecha 24 de febrero de 2.017.
- El Dictamen Nº 34/2.017, de la Asesoría Jurídica de la Unidad Operativa de Contrataciones.
- El Informe Técnico de fecha 06 de marzo del 2.017 elaborado por la Jefa del Departamento Técnico y de Mantenimiento del Hospital de Clínicas.-

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 04 (cuatro) ofertas: **INTEC INGENIERIA S.A.E., R&W CONSTRUCTORA CONSULTORA EMPRENDIMIENTOS S.A., CQ INGENIERIA S.R.L. y GOTZE INGENIERÍA S.A.**

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por el Comité el cual concluye que:

DESCRIPCION	INTEC INGENIERIA S.A.E.	R&W CONSTRUCTORA CONSULTORA EMPRENDIMIENTOS S.A.	CQ INGENIERIA S.R.L.	GOTZE INGENIERÍA S.A.
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Dictamen Nº 34/2.017.-

AL : **Lic. Liz Raquel Duarte,** Jefa
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

DEL : **Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta**, Asesor Jurídico
Decanato – Unidad Operativa de Contrataciones – FCM/UNA

REF. : Dictamen Legal sobre LCO Nº 05/2017 "Refacción Edilicia Ex Cátedra de Semiología Médica del Hospital de Clínicas Sede Sajonia – Ad Referendum Plan Financiero". ID Nº 313.040.-

FECHA : 28 de Febrero de 2017.-

.....

Oferentes

1. CQ Ingenierìa S..R.L.;
2. RYW Constructora, Consultora, Emprendimientos S.A.;
3. Gotze Ingenierìa S.A., e
4. INTEC Ingenierìa S.A.E..-

Conclusión:

Realizado el análisis exclusivamente jurídico de la documentación legal que se acompaña a la oferta presentada, en el marco de este llamado por Licitación por Concurso de Ofertas y aplicando estrictamente los criterios de evaluación previstos en los Arts. 16 y 34 de la Ley Nº 2.051/03, y 60 del Decreto Reglamentario Nº 21.903/03, se recomienda al Comité de Evaluación considerar válidamente las ofertas presentadas por las firmas oferentes, con excepción de la oferta de Intec Ingenierìa S.A.E..-

En efecto, la firma oferente Intec Ingenierìa S.A.E. presenta una póliza de seguro que se encuentra indebidamente extendida, ya que al determinar qué llamado está afianzando se equivoca en el tipo de llamado, en el número del mismo y en el número del ID. Se refiere erróneamente a una LPN Nº 22/2017 con ID Nº 321286. En consecuencia, no cabe otra solución que recomendar la descalificación de la firma oferente, al tratarse de un documento de carácter sustancial no susceptible de modificación ulterior al acto de apertura, de conformidad a lo previsto en el art. 60, inciso 1) del Decreto reglamentario de la Ley Nº 2051/03.-

En cuanto a las observaciones formuladas en el acto de apertura, cabe realizar las siguientes puntualizaciones: **1.** El representante de la firma CQ Ingenierìa S.R.L. deja constancia que la empresa Intec Ingenierìa S.A.E. no presenta patente municipal. **Respuesta:** Aunque ya se ha recomendado la descalificación de la oferta de la empresa

Juan Carlos Barreiro Perrotta
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 8955

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Ciencias Médicas
Unidad Operativa de Contrataciones
28 FEB 2017
Nº: 421 Firma:
Hora: 10:32 Aclaración:

Mcal. López y Chel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

observada, por otra causa, vale la pena recordar que la patente municipal no es considerada un documento de carácter sustancial, y, por tanto, es susceptible de que, ante su omisión, la Convocante requiera la presentación del mismo, emplazando a la firma oferente, de conformidad a lo previsto en el art. 59 del Decreto reglamentario de la Ley 2051/03. Por ende, su omisión no es causal de descalificación. **2.** El representante de la firma CQ Ingenierìa S.R.L. deja constancia que la empresa RYW Constructora, Consultora, Emprendimientos S.A. presenta un solo contrato de (experiencia). **Respuesta:** Es competencia exclusiva del Comité de Evaluación y tampoco es causal de descalificación de la oferta, ya que al tratarse de documentos de carácter no sustancial, en el supuesto de su omisión, la Convocante está facultada (y obligada según la DNCP) a requerirle dicho documento a la firma oferente, por las disposiciones del ya mencionado art. 59.-

Se hace mención que las oferentes presentan constancia del SIPE, cuyos datos fueron verificados a través del Sistema, de conformidad a lo preceptuado en la Resolución DNCP Nº 1915/2.011 del 19 de setiembre de 2.011, que establece formalidades de presentación material de la constancia expedida por el SIPE.-

Es mi dictamen.

Juan Carlos Barreiro Perrotta
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 8955

- Considerando lo expuesto en el dictamen y verificada la oferta presentada por la firma **INTEC INGENIERIA S.A.E.** se constató que la garantía de mantenimiento de oferta **NO CUMPLE** con las condiciones requeridas en el llamado, por lo que su oferta no será considerada en adelante.-

- En cuanto a las Observaciones asentadas durante el acto de apertura, las documentaciones serán requeridas formalmente por este comité durante la evaluación realizada en el punto tercero del presente informe.-

- Se solicitó a la firma **R&W CONSTRUCTORA CONSULTORA EMPRENDIMIENTOS S.A.** por Nota UOC del 02 de marzo de 2.017, aceptación de la corrección aritmética para los siguientes ítems:

DONDE DICE						
Nº	Código de Catologo	Descripción	Un	Cant.	P. Unit	P. Total
		Planta Baja y planta Alta (Ex-Semiologia y ex-Copaco)				
5		**Mampostería**				
5.1	72131601-005	Mamposteria: De ladrillo común 0.15	M2	85,00	70.353	5.980.000
13		**Instalacion Sanitaria**				
13.1	72131601-011	Instalaciones sanitarias: Reparaciones de baños existentes.	unid	12,00	6.229.167	74.750.000
TOTAL						**323.750.978**

DEBE DECIR						
R&W CONSTRUCTORA, CONSULTORA, EMPRENDIMIENTOS S.A.						
Nº	Código de Catologo	Descripción	Un	Cant.	P. Unit	P. Total
		Planta Baja y planta Alta (Ex-Semiologia y ex-Copaco)				
5		**Mampostería**				
5.1	72131601-005	Mamposteria: De ladrillo común 0.15	M2	85,00	70.353	5.980.005
13		**Instalacion Sanitaria**				
13.1	72131601-011	Instalaciones sanitarias: Reparaciones de baños existentes.	unid	12,00	6.229.167	74.750.004
TOTAL						**323.750.987**

La firma **R&W CONSTRUCTORA CONSULTORA EMPRENDIMIENTOS S.A.**, presentó su aceptación para las correcciones aritméticas practicadas, según consta en la nota con M.E. UOC Nº 444/2.017, del 03 de marzo del corriente, hechas las correcciones su oferta seguirá siendo evaluada en los siguientes puntos del Informe.-

Mcal. López y Chel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por el Comité en cual concluye que:

DESCRIPCION	R&W CONSTRUCTORA CONSULTORA EMPRENDIMIENTOS S.A.	CQ INGENIERIA S.R.L.	GOTZE INGENIERÍA S.A.
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de que los servicios a ser proveídos cumplen con las Especificaciones técnicas del PBC.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Capacidad en materia de personal: Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: • Jefe o Superintendente de Obras, que debe ser ingeniero civil o arquitecto, con 5 años de experiencia en obras, la que será computada a partir de la fecha de expedición del título universitario. • Residente de obras deber ser Ingeniero Civil y/o Arquitecto, con 5 años de experiencia en obras, la que será computada a partir de la fecha de expedición del título universitario. • Técnico electricista, Profesional Universitario con categoría A, debidamente autorizado por la Entidad Reguladora del Estado. Esto será demostrable mediante la presentación de copia del título universitario y de la habilitación respectiva emitida por la Administración Nacional de Electricidad (ANDE). • Contar con un mínimo de 3 empleados, inscriptos en la Dirección de Aporte Obrero Patronal del Instituto de Previsión Social.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Capacidad en materia de equipos: Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • Cinta métrica, regla, escuadra • Carretilla • Palas metálicas con mango de madera • Baldes de plástico para mortero • Taladro eléctrico • Máquina cortadora de cerámica con disco de corte y pulido • Soldadora eléctrica. • Juego completo de herramientas de mano (mazo, martillo, corta hierro, cuchara de albañil, llana, fratacho, serrucho, sierra, tenaza, pico, pisón, plomada) • Equipo completo de pintura (herramientas de mano, escaleras) • Equipos de andamios metálicos y de madera, tablones • Equipos de limpieza. • Arneses anti caídas y cinturones de sujeción • Hormigonera • Soldadura autógena • Herramientas de plomería • Maquina amoladora para corte Herramientas pequeñas: • Escaleras • Equipos auxiliares de Electricidad, Reflectores • Botas • Cascos • Sistemas de seguridad para trabajar en altura y otros. Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. El Oferente deberá prever todos los elementos y equipos de seguridad necesarios para los diversos trabajos, tanto dentro de la institución como para aquellos que se realizarán en el lindero de la propiedad de la Facultad de Ciencias Médicas a fin de proteger de daños de cualquier índole al personal y todo lo que sea de propiedad vecina, que en caso de ser dañado deberá ser reparado por su cuenta.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE
Balances Impositivos correspondientes a los años 2013, 2014 y 2015.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia en el mercado: debe presentar mínimo 2 (dos) constancias actualizadas (con fecha de como máximo 6 meses previos de la apertura de sobres) emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual,	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

en relación al servicio de refacciones edilicias y/o construcciones.			
El oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas, contratos y actas de recepción, haber proveído a entidades públicas y/o privadas servicios de refacciones edilicias y/o construcciones, como mínimo el 30% del monto de la oferta presentada en promedio de los tres últimos años (2.014 – 2.015 – 2.016). Se debe presentar al menos 1 (un) contrato, factura, o acta de recepción, por cada año indicado.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Constancia de visita técnica expedida por el Dpto. de Mantenimiento del Hospital de Clínicas. Las Empresas que no realicen Visita Técnica deberán presentar: Declaración Jurada en la que manifiesten que conocen suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de Salarios que el empleador utilizó para el pago del seguro social de los últimos seis meses anteriores al acto de apertura. (Este documento será requerido solo en caso de que dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, coticen el mismo precio y sean sus ofertas las más bajas; solo a las empresas oferentes afectadas.)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional	PRESENTÓ	NO PRESENTÓ	PRESENTÓ

1. Se solicitó a la firma **R&W CONSTRUCTORA CONSULTORA EMPRENDIMIENTOS S.A.**, por Nota UOC de fecha 02 de marzo del corriente, los documentos detallados a continuación:

- Se solicita aceptación de la corrección aritmética practicada en los siguientes puntos:

DONDE DICE:

Nº	Código de Catálogo	UM	Un	Cant.	P. Unit	P. Total
		Planta Baja y planta Alta (Ex-Semiologia y ex-Copaco)				
5		**Mampostería**				
5.1	72131601-005	Mamposteria: De ladrillo común 0.15	M2	85,00	70.353	5.980.000
13		**Instalacion Sanitaria**				
13.1	72131601-011	Instalaciones sanitarias: Reparaciones de baños existentes.	unid	12,00	6.229.167	74.750.000
TOTAL						**323.750.978**

DEBE DECIR:

Nº	Código de Catálogo	Descripción	UM	Cant.	P. Unit	P. Total
		Planta Baja y planta Alta (Ex-Semiologia y ex-Copaco)				
5		**Mampostería**				
5.1	72131601-005	Mamposteria: De ladrillo común 0.15	M2	85,00	70.353	5.980.005
13		**Instalacion Sanitaria**				
13.1	72131601-011	Instalaciones sanitarias: Reparaciones de baños existentes.	unid	12,00	6.229.167	74.750.004
TOTAL						**323.750.987**

- Conforme a lo establecido en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN, Punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37). Literal **b) Análisis de precios ofertados**; se solicita lo siguiente:
Explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia del precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
El análisis de precio, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)
Para los ítems:

Nº	Descripción	Precio Estimado	UM	Cant.	P. Unit	P. Total
	Planta Baja y planta Alta (Ex-Semiologia y ex-Copaco)					
1	**Preparación de obra**					
1.2	Preparacion de obra: Fumigacion general del area de trabajo	1.376.000	gl.	1,00	2.249.972	2.249.972
2	**Servicio de Demolición**					
2.1	Servicio de Demolicion: Demolicion de mamposteria	17.300	M2	40,00	10.500	420.000
2.2	Servicio de Demolicion: Demolición de azulejos, pisos y base de mesada	7.808	M2	145,00	10.000	1.450.000
2.3	Servicio de Demolicion: Desmonte de puertas	25.075	M2	2,00	9.839	19.678
2.4	Servicio de Demolicion: Desmonte de ventanas tipo balancin	25.075	M2	5,00	11.000	55.000
2.5	Servicio de Demolicion: Demolicion de mesadas y campana	44.450	M2	12,00	10.500	526.000

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@pmgd.una.py
San Lorenzo – Paraguay

3	**Reparaciones de techos**					
3.2	Reparación de techo: Reparacion de techo metalicos	59.250	M2	70	73.950	5.176.500
6	**Reparacion de pisos**					
6.1	Restauracion o reparacion de pisos: Regularizacion de piso	24.039	M2	200,00	46.000	9.200.000
6.2	Restauracion o reparacion de pisos: Piso ceramica Pi5 en oficinas 40x40	78.700	M2	200,00	45.000	9.000.000
6.4	Restauracion o reparacion de pisos: Regularizacion de zocalos, similar al existente	22.225	MM	60,00	44.000	2.640.000
8	**Servicio de pintura**					
8.4	Servicio de pintura: Pintura de bajadas y canaletas	20.975	MM	130	12.000	1.560.000
9	**Servicio de pintura de aberturas**					
9.3	Servicio de pintura: De rejas y portones	1.283.750	gl.	1	1.800.000	1.800.000
10	**Desagüe pluvial**					
10.1	Construccion de desague pluvial: Reparaciones de registros existentes	197.500	un	14,00	37.000	518.000
12	**Instalacion electrica**					
12.1	Instalacion de artefactos de energia electrica: Tomas comunes - bocas.	86.175	UNI	100,00	14.000	1.400.000
12.2	Instalacion de artefactos de energia electrica: Tomas para computadoras con tierra y ups - bocas.	86.175	UNI	25,00	17.500	437.500
12.3	Instalacion de artefactos de energia electrica: Bocas de iluminación, mejoramiento de iluminacion	96.300	UNI	76,00	16.500	1.254.000
12.4	Instalacion de artefactos de energia electrica: Iluminacion oficinas y pasillos 2 x 40 de embutir	96.300	UNI	45,00	15.000	675.000
12.5	Instalacion de artefactos de energia electrica: Iluminacion baños y kitchenette. 1 x 36	123.450	UNI	15,00	17.000	255.000
12.6	Instalacion de artefactos de energia electrica: Bocas para telefonos	119.025	UNI	10,00	18.000	180.000
12.7	Instalacion de artefactos de energia electrica: Bocas de informatica RJ45	143.200	UNI	18,00	17.000	306.000
12.8	Instalacion de artefactos de energia electrica: Tablero Seccional PB	3.505.625	UNI	1,00	13.850.000	13.850.000
12.9	Instalacion de artefactos de energia electrica: Tablero Seccional PA	3.505.625	UNI	1,00	12.850.000	12.850.000
12.10	Instalacion de artefactos de energia electrica: Bandeja de 40 cm	90.025	MM	80,00	28.000	2.240.000
12.11	Instalacion de artefactos de energia electrica: Cableado electricos	9.762.000	gl.	1,00	15.000.000	15.000.000

- Experiencia en el mercado: debe presentar mínimo 2 (dos) constancias actualizadas (con fecha de como máximo 6 meses previos de la apertura de sobres) emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual, en relación al servicio de refacciones edilicias y/o construcciones.
- El oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas, contratos y actas de recepción, haber proveído a entidades públicas y/o privadas servicios de refacciones edilicias y/o construcciones, como mínimo el 30% del monto de la oferta presentada en promedio de los tres últimos años (2.014 – 2.015 – 2.016). Se debe presentar al menos 1 (un) contrato, factura, o acta de recepción, por cada año indicado.
- Declaración jurada de que los servicios a ser proveídos cumplen con las Especificaciones técnicas del PBC.

Capacidad en materia de personal: Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:

- Jefe o Superintendente de Obras, que debe ser ingeniero civil o arquitecto, con 5 años de experiencia en obras, la que será computada a partir de la fecha de expedición del título universitario.
- Residente de obras deber ser Ingeniero Civil y/o Arquitecto, con 5 años de experiencia en obras, la que será computada a partir de la fecha de expedición del título universitario.
- Técnico electricista, Profesional Universitario con categoría A, debidamente autorizado por la Entidad Reguladora del Estado. Esto será demostrable mediante la presentación de copia del título universitario y de la habilitación respectiva emitida por la Administración Nacional de Electricidad (ANDE).
- Contar con un mínimo de 3 empleados, inscriptos en la Dirección de Aporte Obrero Patronal del Instituto de Previsión Social.

Capacidad en materia de equipos: Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:

- Cinta métrica, regla, escuadra
- Carretilla
- Palas metálicas con mango de madera
- Baldes de plástico para mortero
- Taladro eléctrico
- Máquina cortadora de cerámica con disco de corte y pulido
- Soldadora eléctrica.
- Juego completo de herramientas de mano (mazo, martillo, corta hierro, cuchara de albañil, llana, fratacho, serrucho, sierra, tenaza, pico, pisón, plomada)
- Equipo completo de pintura (herramientas de mano, escaleras)

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

- Equipos de andamios metálicos y de madera, tablones
- Equipos de limpieza.
- Arneses anti caídas y cinturones de sujeción
- Hormigonera
- Soldadura autógena
- Herramientas de plomería
- Maquina amoladora para corte

Herramientas pequeñas:

- Escaleras
- Equipos auxiliares de Electricidad, Reflectores
- Botas
- Cascos
- Sistemas de seguridad para trabajar en altura y otros.

- Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. El Oferente deberá prever todos los elementos y equipos de seguridad necesarios para los diversos trabajos, tanto dentro de la institución como para aquellos que se realizarán en el lindero de la propiedad de la Facultad de Ciencias Médicas a fin de proteger de daños de cualquier índole al personal y todo lo que sea de propiedad vecina, que en caso de ser dañado deberá ser reparado por su cuenta.

- En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.

- Constancia de visita técnica expedida por el Dpto. de Mantenimiento del Hospital de Clínicas. Las Empresas que no realicen Visita Técnica deberán presentar: Declaración Jurada en la que manifiesten que conocen suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.

La empresa **R&W CONSTRUCTORA CONSULTORA EMPRENDIMIENTOS S.A.**, según Nota con M.E. UOC Nº 444/17, presentó la documentación requerida a excepción de los documentos detallados a continuación:

- Experiencia en el mercado: debe presentar mínimo 2 (dos) constancias actualizadas (con fecha de como máximo 6 meses previos de la apertura de sobres) emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual, en relación al servicio de refacciones edilicias y/o construcciones. **Obs: se requiere como mínimo dos constancias actualizadas, según Nota UOC con M.E. Nº 444/17 presentó solamente un acta de recepción definitiva de la obra realizada para la Municipalidad de Mariano Roque Alonso.-**
- Constancia de visita técnica expedida por el Dpto. de Mantenimiento del Hospital de Clínicas. Las Empresas que no realicen Visita Técnica deberán presentar: Declaración Jurada en la que manifiesten que conocen suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato. **Obs: no presentó el documento en tiempo y forma según M.E. UOC Nº 444/17**

Por las razones expuestas anteriormente, se concluye que la firma **R&W CONSTRUCTORA CONSULTORA EMPRENDIMIENTOS S.A.**, no cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que su oferta **NO SERÁ CONSIDERADA** en adelante.-

2. Se solicitó a la firma **C.Q INGENIERÍA S.R.L.**, por Nota UOC de fecha 02 de marzo del corriente, los documentos detallados a continuación:

- Conforme a lo establecido en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN, Punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37). Literal **b) Análisis de precios ofertados**; se solicita lo siguiente: *Explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia del precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@mcd.una.py
San Lorenzo – Paraguay

El análisis de precio, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)
Para los ítems:

Nº	Descripción	Precio Estimado	UM	Cant.	P. Unit	P. Total
	Planta Baja y planta Alta (Ex-Semiologia y ex-Copaco)					
2	**Servicio de Demolición**					
2.1	Servicio de Demolicion: Demolicion de mamposteria	17.300	M2	40,00	8.930	357.200
2.3	Servicio de Demolicion: Desmonte de puertas	25.075	M2	2,00	32.900	65.800
6	**Reparacion de pisos**					
6.4	Restauracion o reparacion de pisos: Regularizacion de zocalos, similar al existente	22.225	MM	60,00	41.360	2.481.600
8	**Servicio de pintura**					
8.5	Servicio de pintura: Pintura general de pisos en aulas y pasillos de planta baja	14.900	M2	275	26.320	7.238.000
9	**Servicio de pintura de aberturas**					
9.3	Servicio de pintura: De rejas y portones	1.283.750	gl.	1	2.632.000	2.632.000
10	**Desagüe pluvial**					
10.1	Construccion de desague pluvial: Reparaciones de registros existentes	197.500	un	14,00	263.200	3.684.800
12	**Instalacion electrica**					
12.2	Instalacion de artefactos de energia electrica: Tomas para computadoras con tierra y ups - bocas.	86.175	UNI	25,00	112.800	2.820.000
12.5	Instalacion de artefactos de energia electrica: Iluminacion baños y kitchenette. 1 x 36	123.450	UNI	15,00	62.040	930.600
12.10	Instalacion de artefactos de energia electrica: Bandeja de 40 cm	90.025	MM	80,00	50.760	4.060.800

- Experiencia en el mercado: debe presentar mínimo 2 (dos) constancias actualizadas (con fecha de como máximo 6 meses previos de la apertura de sobres) emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual, en relación al servicio de refacciones edilicias y/o construcciones. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.
- Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.-
- Declaración jurada de que los servicios a ser proveídos cumplen con las Especificaciones técnicas del PBC.

Capacidad en materia de personal: Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:

- Técnico electricista, Profesional Universitario con categoría A, debidamente autorizado por la Entidad Reguladora del Estado. Esto será demostrable mediante la presentación de copia del título universitario y de la habilitación respectiva emitida por la Administración Nacional de Electricidad (ANDE).

Capacidad en materia de equipos: Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:

- Cinta métrica, regla, escuadra
- Carretilla
- Palas metálicas con mango de madera
- Baldes de plástico para mortero
- Taladro eléctrico
- Máquina cortadora de cerámica con disco de corte y pulido
- Soldadora eléctrica.
- Juego completo de herramientas de mano (mazo, martillo, corta hierro, cuchara de albañil, llana, fratacho, serrucho, sierra, tenaza, pico, pisón, plomada)
- Equipo completo de pintura (herramientas de mano, escaleras)
- Equipos de andamios metálicos y de madera, tablones
- Equipos de limpieza.
- Arneses anti caídas y cinturones de sujeción
- Hormigonera
- Soldadura autógena
- Herramientas de plomería
- Maquina amoladora para corte

Herramientas pequeñas:

- Escaleras
- Equipos auxiliares de Electricidad, Reflectores
- Botas
- Cascos
- Sistemas de seguridad para trabajar en altura y otros.

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

- Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. El Oferente deberá prever todos los elementos y equipos de seguridad necesarios para los diversos trabajos, tanto dentro de la institución como para aquellos que se realizarán en el lindero de la propiedad de la Facultad de Ciencias Médicas a fin de proteger de daños de cualquier índole al personal y todo lo que sea de propiedad vecina, que en caso de ser dañado deberá ser reparado por su cuenta.
- En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.

Considerando que la empresa **C.Q INGENIERÍA S.R.L.**, presentó los documentos solicitados en tiempo y forma su oferta **SEGUIRÁ SIENDO CONSIDERADA** en adelante.-

3. Se solicitó a la firma **GOTZE INGENIERÍA S.A.**, por Nota UOC de fecha 02 de marzo del corriente, los documentos detallados a continuación:

- Conforme a lo establecido en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN, Punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37). Literal **b) Análisis de precios ofertados**; se solicita lo siguiente:

Explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia del precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

El análisis de precio, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)

Para los ítems:

Nº	Descripción	Precio Estimado	UM	Cant.	P. Unit	P. Total
	Planta Baja y planta Alta (Ex-Semiologia y ex-Copaco)					
8	**Servicio de pintura**					
8.1	Servicio de pintura: Enduido y pintura latex de muros existentes exteriores (fachadas)	17.500	M2	3300,00	30.930	102.069.000
8.2	Servicio de pintura: Enduido y pintura latex de muros interiores	17.375	M2	1750,00	25.475	44.581.250
8.3	Servicio de pintura: Enduido y pintura de cielorraso existente interior	20.325	M2	435,00	25.475	11.081.625
8.4	Servicio de pintura: Pintura de bajadas y canaletas	20.975	MM	130	27.172	3.532.360
8.5	Servicio de pintura: Pintura general de pisos en aulas y pasillos de planta baja	14.900	M2	275	21.349	5.870.975

- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
- Experiencia en el mercado: debe presentar mínimo 2 (dos) constancias actualizadas (con fecha de como máximo 6 meses previos de la apertura de sobres) emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual, en relación al servicio de refacciones edilicias y/o construcciones.
- El oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas, contratos y actas de recepción, haber proveído a entidades públicas y/o privadas servicios de refacciones edilicias y/o construcciones, como mínimo el 30% del monto de la oferta presentada en promedio de los tres últimos años (2.014 – 2.015 – 2.016). Se debe presentar al menos 1 (un) contrato, factura, o acta de recepción, por cada año indicado. **(FALTA AÑO 2.014)**

Capacidad en materia de personal: Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:

- Jefe o Superintendente de Obras, que debe ser ingeniero civil o arquitecto, con 5 años de experiencia en obras, la que será computada a partir de la fecha de expedición del título universitario.
- Residente de obras deber ser Ingeniero Civil y/o Arquitecto, con 5 años de experiencia en obras, la que será computada a partir de la fecha de expedición del título universitario.
- Técnico electricista, Profesional Universitario con categoría A, debidamente autorizado por la Entidad Reguladora del Estado. Esto será demostrable mediante la presentación de copia del título universitario y de la habilitación respectiva emitida por la Administración Nacional de Electricidad (ANDE).
- Contar con un mínimo de 3 empleados, inscriptos en la Dirección de Aporte Obrero Patronal del Instituto de Previsión Social.
- En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@mec.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Los documentos requeridos debían ser entregados hasta las 10:00hs del 03 de marzo del corriente. Considerando que la empresa **GOTZE INGENIERÍA S.A.**, no presentó los documentos solicitados su oferta **NO SERÁ CONSIDERADA** en adelante.-

CUARTO: En consideración a la Resolución DNCP N° 849/2015 que reglamenta el análisis de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, se realiza la verificación a través de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). De lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA: CQ INGENIERÍA S.R.L.				
Nro	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	3.184.308	JOSE ALBERTO CRUZ QUIÑONEZ	No se encontraron Registros para la C.I.	
2	4.290.872	MARTHA GABRIELA CRUZ QUIÑONEZ	No se encontraron Registros para la C.I.	

CQ INGENIERÍA S.R.L.

a) El Comité Evaluador de Llamados expone según el documento mencionado anteriormente que en los registros del personal de la Convocante: JOSE ALBERTO CRUZ QUIÑONEZ con CI. Nº 3.184.308 y MARTHA GABRIELA CRUZ QUIÑONEZ con CI. Nº 4.290.872, de la firma **CQ INGENIERÍA S.R.L.**, no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. "a" de la Ley 2051/03.

b) El Comité Evaluador de Llamados expone según el documento mencionado anteriormente que en la verificación hecha en el SISTEMA INTEGRADO DE RECURSOS HUMANOS (SINARH): JOSE ALBERTO CRUZ QUIÑONEZ con CI. Nº 3.184.308 y MARTHA GABRIELA CRUZ QUIÑONEZ con CI. Nº 4.290.872, de la firma **CQ INGENIERÍA S.R.L.**, no son funcionarios públicos por lo tanto no se encuentran dentro de las limitaciones del Art. 40 de la ley 2051/03.

Teniendo en cuenta la documentación referida el Comité Evaluador de Llamados concluye que todos los miembros y representantes de la sociedad mencionados anteriormente cumplen con la Capacidad Legal ya que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para la descalificación.

QUINTO: se procede a evaluar la capacidad financiera del oferente: **CQ INGENIERIA S.R.L.,** de lo que resulta lo siguiente:

	EMPRESA	RATIOS											
		LIQUIDEZ				ENDEUDAMIENTO				RENTABILIDAD			
		2013	2014	2015	Prom.	2013	2014	2015	Prom.	2013	2014	2015	Prom.
1	CQ INGENIERÍA S.R.L.	∞	2,65	2144,13	∞	0,00	0,27	0,00	**0,09**	7,68	-4,27	0,50	**1,30**

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2013, 2014 y 2015.
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2013, 2014 y 2015.
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los años 2013, 2014 y 2015, no deberá ser negativo.

Verificado el balance de la empresa **CQ INGENIERÍA S.R.L.**, se observa que la empresa no cuenta con pasivo corriente ni pasivo total en el año 2.013, pero si cuenta con activo corriente y total lo que significa que cuenta con liquidez y no cuenta con endeudamiento.
Se estima pertinente incluir el cuadro auxiliar donde se consignan los valores correspondientes al balance de los años 2.013, 2.014 y 2.015, de donde se obtuvieron los índices exigidos en el PBC.

Mcal. López y Gral. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@mcd.una.py
San Lorenzo – Paraguay

	CQ INGENIERÍA S.R.L.		
	2013	2014	2015
ACTIVO CORRIENTE	105.144.100	157.577.398	5.837.563.911
PASIVO CORRIENTE	0	59.402.874	2.722.580
ACTIVO TOTAL	169.321.255	222.646.615	6.140.515.461
PASIVO TOTAL	0	59.402.874	2.722.580
PATRIMONIO NETO	121.821.255	163.243.741	6.137.792.881
UTILIDAD DEL EJERCICIO	9.356.510	- 6.969.576	30.691.627
	RATIOS		
RATIO DE LIQUIDEZ Razón Circulante			
ACT. CORR./PASIVO CORR.	∞	2,652689801	2144,129433
Razón de Endeudamiento			
PAS. TOTAL/ACT. TOTAL	0	0,266803401	0,00044338
RATIO DE UTILIDADES Rendimiento s/ Inversión			
(UTIL. NETA./PATRIMONIO NETO*100)	7,680523403	-4,269429233	0,50004338

Análisis de los ratios establecidos en el PBC.

- *El índice de liquidez (**igual o mayor que 1**) establece índice mínimo, lo que significa que el activo corriente debe ser igual o mayor que el pasivo corriente. En el caso de la empresa* **CQ INGENIERÍA S.R.L.** *en el año 2.013 cuenta con pasivo corriente cero, cumple el requisito de que el activo corriente sea mayor que el pasivo corriente como puede visualizarse en el cuadro precedente. Al aplicarse la fórmula **activo corriente/pasivo corriente** arroja como resultado **∞** (infinito), el cual es mayor a uno, según RAE (Real Academia Española) **Infinito** ="**MAT. Valor mayor que cualquier cantidad asignable**", por lo tanto cumple con el requisito de liquidez exigida en el PBC.*

- *El índice de endeudamiento que se establece como máximo 0,80, lo que significa que por cada 100 unidades de activo total la empresa podrá tener un valor máximo 80 unidad de Pasivo total. En este caso la empresa cuenta con un valor determinado de activo total y cuenta con pasivo total con valor cero, por lo que al aplicar la fórmula de **Endeudamiento= pasivo total / activo total**, es decir cero dividido un valor **"x"** da como resultado cero. Por lo tanto cumple con el índice de endeudamiento exigido en el PBC, que no deberá ser mayor a 0,80 en promedio*

Por tanto, la empresa: **CQ INGENIERIA S.R.L., cumple con la Capacidad Financiera exigida en el Pliego de Bases y Condiciones.**

SEXTO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar la oferta según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

LOTE Nº 1

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2.017 "REFACCION EDILICIA EX CATEDRA DE SEMIOLOGIA MEDICA DEL HOSPITAL DE CLINICAS SEDE SAJONIA - AD REFERENDUM PLAN FINANCIERO"						CQ INGENIERIA S.R.L.	
Nº	Código de Catálogo	Descripción	Precio Estimado	U.M.	Cant.	P. Unit	P. Total
		Planta Baja y planta Alta (Ex-Semiologia y ex-Copaco)					
1		**Preparación de obra**					
1.1	72131601-002	Preparacion de obra: Limpieza y retiro de basuras existentes en el area. Incluir poda de las ramas del Mango que caen sobre las canaletas	3.375	M2	1428,00	3.572	5.100.816
1.2	72131601-002	Preparacion de obra: Fumigacion general del area de trabajo	1.376.000	M2	1,00	1.457.000	1.457.000
2		**Servicio de Demolición**					
2.1	72141510-001	Servicio de Demolicion: Demolicion de mamposteria	17.300	M2	40,00	8.930	357.200
2.2	72141510-001	Servicio de Demolicion: Demolición de azulejos, pisos y base de mesada	7.808	M2	145,00	8.460	1.226.700
2.3	72141510-001	Servicio de Demolicion: Desmonte de puertas	25.075	M2	2,00	32.900	65.800
2.4	72141510-001	Servicio de Demolicion: Desmonte de ventanas tipo balancin	25.075	M2	5,00	28.200	141.000
2.5	72141510-001	Servicio de Demolicion: Demolicion de mesadas y campana	44.450	M2	12,00	37.600	451.200
3		**Reparaciones de techos**					
3.1	72101601-001	Reparación de techo: Reparacion general de techo con cambio de tejas en areas dañadas	67.500	m2	285	63.920	18.217.200
3.2	72101601-001	Reparación de techo: Reparacion de techo metalicos	59.250	m2	70	51.700	3.619.000
4		**Servicio de Herreria**					
4.1	73121602-007	Servicio de Herreria: Reparacion de fisuras (con hierro en "Z" c/ de 8 mm cada 50 cm.)	19.275	MM	10,00	18.800	188.000
5		**Mampostería**					
5.1	72131601-005	Mamposteria: De ladrillo común 0.15	76.211	M2	85,00	71.440	6.072.400
6		**Reparacion de pisos**					
6.1	72102508-001	Restauracion o reparacion de pisos: Regularizacion de piso	24.039	M2	200,00	28.200	5.640.000
6.2	72102508-001	Restauracion o reparacion de pisos: Piso ceramica Pi5 en oficinas 40x40	78.700	M2	200,00	57.340	11.468.000
6.3	72102508-001	Restauracion o reparacion de pisos: Reparacion de piso baldozones exteriores	55.825	M2	100,00	61.100	6.110.000
6.4	72102508-001	Restauracion o reparacion de pisos: Regularizacion de zocalos, similar al existente	22.225	MM	60,00	41.360	2.481.600
7		**Revoques**					
7.1	72131601-008	Revoques: Reparacion revoque interior.	21.479	M2	600,00	16.920	10.152.000
7.2	72131601-008	Revoques: De muros interior a 2 capas fino	21.479	M2	400,00	24.910	9.964.000
8		**Servicio de pintura**					
8.1	72131601-012	Servicio de pintura: Enduido y pintura latex de muros existentes exteriores (fachadas)	17.500	M2	3300,00	20.210	66.693.000
8.2	72131601-012	Servicio de pintura: Enduido y pintura latex de muros interiores	17.375	M2	1750,00	20.210	35.367.500
8.3	72131601-012	Servicio de pintura: Enduido y pintura de cielorraso existente interior	20.325	M2	435,00	20.210	8.791.350
8.4	72131601-012	Servicio de pintura: Pintura de bajadas y canaletas	20.975	MM	130	17.860	2.321.800
8.5	72131601-012	Servicio de pintura: Pintura general de pisos en aulas y pasillos de planta baja	14.900	M2	275	26.320	7.238.000
9		**Servicio de pintura de aberturas**					
9.1	72131601-012	Servicio de pintura: De puertas con pintura sintetica.	23.150	M2	200	17.860	3.572.000
9.2	72131601-012	Servicio de pintura: De ventanas con pintura sintetica.	23.150	M2	152	17.860	2.714.720
9.3	72131601-012	Servicio de pintura: De rejas y portones	1.283.750	gl.	1	2.632.000	2.632.000
10		**Desagüe pluvial**					
10.1	72101510-005	Construccion de desague pluvial: Reparaciones de registros existentes	197.500	un	14,00	263.200	3.684.800
10.2	72101510-005	Construccion de desague pluvial: Caños horizontales de desagüe pvc 100mm	41.350	MM	196,00	32.900	6.448.400
11		**Prevencion contra incendio**					
11.1	92121702-001	Mantenimiento y Reparacion de sistemas contra incendios: Cartel direccionable "Salida de Emergencia"	243.950	UNI	5,00	235.000	1.175.000
12		**Instalacion electrica**					
12.1	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica:		UNI	100,00	86.480	8.648.000

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@mcl.una.py
San Lorenzo – Paraguay

		Tomas comunes - bocas.	86.175				
12.2	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica: Tomas para computadoras con tierra y ups - bocas.	86.175	UNI	25,00	112.800	2.820.000
12.3	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica: Bocas de iluminación, mejoramiento de iluminacion	96.300	UNI	76,00	86.480	6.572.480
12.4	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica: Iluminacion oficinas y pasillos 2 x 40 de embutir	96.300	UNI	45,00	92.120	4.145.400
12.5	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica: Iluminacion baños y kitchenette. 1 x 36	123.450	UNI	15,00	62.040	930.600
12.6	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica: Bocas para telefonos	119.025	UNI	10,00	112.800	1.128.000
12.7	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica: Bocas de informatica RJ45	143.200	UNI	18,00	112.800	2.030.400
12.8	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica: Tablero Seccional PB	3.505.625	UNI	1,00	3.384.000	3.384.000
12.9	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica: Tablero Seccional PA	3.505.625	UNI	1,00	3.384.000	3.384.000
12.10	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica: Bandeja de 40 cm	90.025	MM	80,00	50.760	4.060.800
12.11	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica: Cableado electricos	9.762.000	gl.	1,00	9.212.000	9.212.000
13		**Instalacion Sanitaria**					
13.1	72131601-011	Instalaciones sanitarias: Reparaciones de baños existentes.	6.791.500	unid	12,00	6.251.000	75.012.000
14		**Carteleria**					
14.1	82101502-001	Carteles acrílicos sin soporte: cartelerias de señalizaciones de baños, ofiinas y aulas	34.575	unid	25,00	31.960	799.000
15		**Limpieza de obra**					
15.1	72131601-013	Limpieza de obra: Retiro de escombros en contenedores	2.620.358	gl.	1,00	2.350.000	2.350.000
TOTAL							**347.827.166**

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **CQ INGENIERIA S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

Considerando que varios ítems superan los umbrales previstos en las Resoluciones DNCP N° 956/2.016 y 1.173/2.016, se verificó que el oferente **CQ INGENIERIA S.R.L.**, adjunto a su oferta planilla detallada de desglose de precios para los ítems **(2.1, 2.3, 6.4, 8.5, 9.3, 10.1, 12.2, 12.5 y 12.10).-**

Analizado el desglose de precios presentado por la firma **CQ INGENIERIA S.R.L.**, y considerando que el objeto del llamado es una obra que por su naturaleza propia conlleva un proceso constructivo lógico, que fue reflejada en la planilla de desglose y cuyo producto final es la obra terminada; ante la evidencia que el precio final ofertado se encuentra ajustado a lo estimado por la institución, este comité considera la oferta económicamente aceptable.-

La oferta presentada por el oferente **CQ INGENIERIA S.R.L., CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.

SÉPTIMO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, concordante con los Art. 26 y 27, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2.017 ***"REFACCION EDILICIA EX CATEDRA DE SEMIOLOGIA MEDICA DEL HOSPITAL DE CLINICAS SEDE SAJONIA - AD REFERENDUM PLAN FINANCIERO" ID N° 323.040.,*** a la empresa:

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2.017 "REFACCION EDILICIA EX CATEDRA DE SEMIOLOGIA MEDICA DEL HOSPITAL DE CLINICAS SEDE SAJONIA - AD REFERENDUM PLAN FINANCIERO"					**CQ INGENIERIA S.R.L.**	
Nº	Código de Catálogo	Descripción	U.M.	Cant.	P. Unit	P. Total
		Planta Baja y planta Alta (Ex-Semiologia y ex-Copaco)				
1		**Preparación de obra**				
1.1	72131601-002	Preparacion de obra: Limpieza y retiro de basuras existentes en el area. Incluir poda de las ramas del Mango que caen sobre las canaletas	M2	1428,00	3.572	5.100.816
1.2	72131601-002	Preparacion de obra: Fumigacion general del area de trabajo	M2	1,00	1.457.000	1.457.000
2		**Servicio de Demolición**				

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

2.1	72141510-001	Servicio de Demolicion: Demolicion de mamposteria	M2	40,00	8.930	357.200
2.2	72141510-001	Servicio de Demolicion: Demolición de azulejos, pisos y base de mesada	M2	145,00	8.460	1.226.700
2.3	72141510-001	Servicio de Demolicion: Desmonte de puertas	M2	2,00	32.900	65.800
2.4	72141510-001	Servicio de Demolicion: Desmonte de ventanas tipo balancin	M2	5,00	28.200	141.000
2.5	72141510-001	Servicio de Demolicion: Demolicion de mesadas y campana	M2	12,00	37.600	451.200
3		**Reparaciones de techos**				
3.1	72101601-001	Reparación de techo: Reparacion general de techo con cambio de tejas en areas dañadas	m2	285	63.920	18.217.200
3.2	72101601-001	Reparación de techo: Reparacion de techo metalicos	m2	70	51.700	3.619.000
4		**Servicio de Herreria**				
4.1	73121602-007	Servicio de Herreria: Reparacion de fisuras (con hierro en "Z" c/ de 8 mm cada 50 cm.)	MM	10,00	18.800	188.000
5		**Mampostería**				
5.1	72131601-005	Mamposteria: De ladrillo común 0.15	M2	85,00	71.440	6.072.400
6		**Reparacion de pisos**				
6.1	72102508-001	Restauracion o reparacion de pisos: Regularizacion de piso	M2	200,00	28.200	5.640.000
6.2	72102508-001	Restauracion o reparacion de pisos: Piso ceramica Pi5 en oficinas 40x40	M2	200,00	57.340	11.468.000
6.3	72102508-001	Restauracion o reparacion de pisos: Reparacion de piso baldozones exteriores	M2	100,00	61.100	6.110.000
6.4	72102508-001	Restauracion o reparacion de pisos: Regularizacion de zocalos, similar al existente	MM	60,00	41.360	2.481.600
7		**Revoques**				
7.1	72131601-008	Revoques: Reparacion revoque interior.	M2	600,00	16.920	10.152.000
7.2	72131601-008	Revoques: De muros interior a 2 capas fino	M2	400,00	24.910	9.964.000
8		**Servicio de pintura**				
8.1	72131601-012	Servicio de pintura: Enduido y pintura latex de muros existentes exteriores (fachadas)	M2	3300,00	20.210	66.693.000
8.2	72131601-012	Servicio de pintura: Enduido y pintura latex de muros interiores	M2	1750,00	20.210	35.367.500
8.3	72131601-012	Servicio de pintura: Enduido y pintura de cielorraso existente interior	M2	435,00	20.210	8.791.350
8.4	72131601-012	Servicio de pintura: Pintura de bajadas y canaletas	MM	130	17.860	2.321.800
8.5	72131601-012	Servicio de pintura: Pintura general de pisos en aulas y pasillos de planta baja	M2	275	26.320	7.238.000
9		**Servicio de pintura de aberturas**				
9.1	72131601-012	Servicio de pintura: De puertas con pintura sintetica.	M2	200	17.860	3.572.000
9.2	72131601-012	Servicio de pintura: De ventanas con pintura sintetica.	M2	152	17.860	2.714.720
9.3	72131601-012	Servicio de pintura: De rejas y portones	gl.	1	2.632.000	2.632.000
10		**Desagüe pluvial**				
10.1	72101510-005	Construccion de desague pluvial: Reparaciones de registros existentes	un	14,00	263.200	3.684.800
10.2	72101510-005	Construccion de desague pluvial: Caños horizontales de desagüe pvc 100mm	MM	196,00	32.900	6.448.400
11		**Prevencion contra incendio**				
11.1	92121702-001	Mantenimiento y Reparacion de sistemas contra incendios: Cartel direccionable "Salida de Emergencia"	UNI	5,00	235.000	1.175.000
12		**Instalacion electrica**				
12.1	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica: Tomas comunes - bocas.	UNI	100,00	86.480	8.648.000
12.2	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica: Tomas para computadoras con tierra y ups - bocas.	UNI	25,00	112.800	2.820.000
12.3	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica: Bocas de iluminación, mejoramiento de iluminacion	UNI	76,00	86.480	6.572.480
12.4	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica: Iluminacion oficinas y pasillos 2 x 40 de embutir	UNI	45,00	92.120	4.145.400
12.5	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica: Iluminacion baños y kitchenette. 1 x 36	UNI	15,00	62.040	930.600
12.6	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica: Bocas para telefonos	UNI	10,00	112.800	1.128.000
12.7	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica: Bocas de informatica RJ45	UNI	18,00	112.800	2.030.400
12.8	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica: Tablero Seccional PB	UNI	1,00	3.384.000	3.384.000
12.9	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica: Tablero Seccional PA	UNI	1,00	3.384.000	3.384.000
12.10	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica: Bandeja de 40 cm	MM	80,00	50.760	4.060.800
12.11	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica: Cableado electricos	gl.	1,00	9.212.000	9.212.000
13		**Instalacion Sanitaria**				
13.1	72131601-011	Instalaciones sanitarias: Reparaciones de baños existentes.	unid	12,00	6.251.000	75.012.000
14		**Carteleria**				

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@mcd.una.py
San Lorenzo – Paraguay

14.1	82101502-001	Carteles acrílicos sin soporte: cartelerias de señalizaciones de baños, ofiinas y aulas	unid	25,00	31.960	799.000
15		**Limpieza de obra**				
15.1	72131601-013	Limpieza de obra: Retiro de escombros en contenedores	gl.	1,00	2.350.000	2.350.000
TOTAL					**347.827.166**	

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 14:00hs., a los 06 días del mes de marzo del dos mil diecisiete. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad.

1- Se adjunta a este Informe Constancias de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). Foliadas individualmente.-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

PROF. DR. LUIS F. ARMOA GARCÍA
MIEMBRO DEL COMITÉ

PROF. DR. SERGIO IGNACIO JAVIER AQUINO
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. JORGE EDUARDO GIUBI BOBEDA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. MANUEL BERNAL ROLÓN
MIEMBRO DEL COMITÉ

DRA. ROSALINA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. MARIA TERESA CORONEL AVALOS
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. NERIS AGUILAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ALBERTO CANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. LIZANIA CARDOZO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. VICTOR VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. JUAN MANUEL ACUÑA
MIEMBRO DEL COMITÉ

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
149888

1 4 9 8 8 8

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **JOSE ALBERTO CRUZ QUIÑONEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3184308, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 02 marzo 2017, 7:56 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande reperá ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
vvjg feo7 sh5y
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
149889

1 4 9 8 8 9

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MARTHA GABRIELA CRUZ QUIÑONEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4290872, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 02 marzo 2017, 7:57 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
eaht 9id4 zesg
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador